

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO LETRADO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Inspector Administrativo.** Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/190/2025 con fecha de recepción diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Juzgado Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la visita:** Licenciado Luis Argenis Luna Cruz, titular de este Juzgado, así como demás personal adscrito.

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se le comunica al titular del Juzgado que la publicación del aviso debe realizarse conforme lo establece el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

## REVISIÓN.

**Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.**

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/190/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

## REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	16

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura,** y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas.

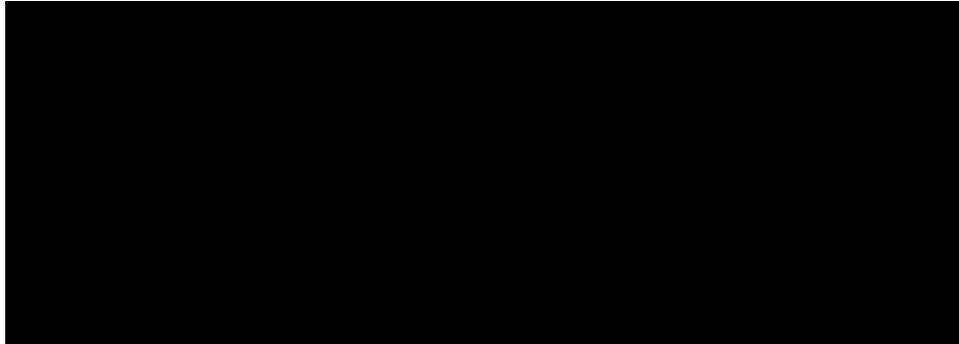
**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

Funcionario	Cargo
Lic. Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo.

**Del Órgano Visitado:**

<b>Funcionario</b>	<b>Cargo</b>
Lic. Luis Argenis Luna Cruz	Juez.



**ANEXO 1  
INFORME SEMESTRAL**

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

**I. GENERALIDADES**

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL:

Juzgado Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR (ES) DURANTE EL PERIODO:

Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Luis Argenis Luna Cruz	Juez	01 de junio de 2022

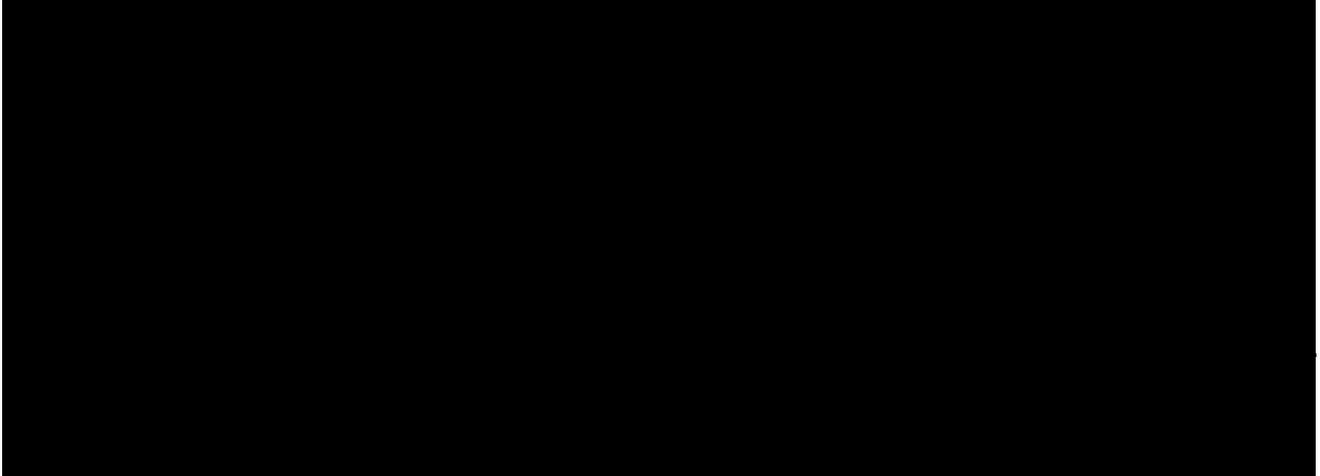
**II. ASPECTOS LABORALES**

A. MATRÍCULA DE PERSONAL

**NOTA:** Al día que se rinda el presente informe, en orden jerárquico.

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)
1	Luis Argenis Luna Cruz	Juez	Si
2	Reyna Maribel García Ramos	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
3	Rosa Isela López López	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
4	Edith Violeta García Sánchez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Si
5	Fabiola Del Rosario Lopez Vargas	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
6	Sandra Daniela Sanchez Casas	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Maria Isabel Moncada Reyna	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Carlos Cerda Gaona	Secretaria Taquimecanógrafo	No aplica
9	Lidia Del Carmen De Leon Gonzalez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Liliana Najera Dominguez	Auxiliar Administrativo	No aplica

11	Diego Alejandro Dominguez Sanchez	Secretaria Taquimecanógrafo	No aplica
12	Monica Claudia Aguirre Aguilar	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Ana Sofía Talamas Silva	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica



**IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**B. AGENDA DE TRABAJO.**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita</b>	22	679
<b>Total de audiencias desahogadas</b>	18	649
<b>Total de audiencias diferidas</b>	4	24
<b>Total de audiencias canceladas</b>	0	6

<b>Promedio de audiencias desahogadas por día hábil</b>	6
<b>Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias</b>	95%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

<b>Por causas imputables a las partes</b>	28
<b>Por causas imputables al Juzgado</b>	0
<b>Por causas imputables por otras causas</b>	0

## B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos del archivo de Juzgado se desprende lo siguiente:

<b>Total de asuntos en trámite</b>	9123
<b>Total de asuntos concluidos</b>	282

## C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>
<b>Folios de demanda</b>	25	1245
<b>Folios de medios de auxilio</b> (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	0	16
<b>Folios de amparos</b>	0	0
<b>Folios cancelados</b>	0	5
<b>Total de Folios Registrados</b>	0	0

De 1291 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>
<b>Folios Radicados</b>	17	1023
<b>Folios Desechados</b>	6	200
<b>Folios pendientes de radicar o desechar</b>	0	160

<b>Número del primer folio registrado en el período que se revisa</b>	2083
<b>Número de último folio registrado en el periodo que se revisa</b>	3699

## D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios auxilios recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

### 1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	0	0	0
Exhortos	16	4	12
Cartas Rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	0
------------------------------	---

### 2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
0	0

## E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

### 1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	539
--	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	Civil	Mercantil
Total de sentencias dictadas	0	513
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	0	513
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	0	0
Asuntos devueltos a trámite	0	26

## 2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo</b>	103
---	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>
<b>Total de sentencias dictadas</b>	1	102
<b>Total de sentencias dictadas dentro del plazo</b>	1	102
<b>Total de sentencias dictadas fuera de plazo</b>	0	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0	0

## F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

	<b>Presentados</b>	<b>Remitidos</b>	<b>Pendientes de remitir</b>
<b>Sala</b>	0	0	0
<b>Tribunal Distrital</b>	0	0	0

<b>Total de reconsideraciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:</b>	0
<b>Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:</b>	0
<b>Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:</b>	0

	<b>Apelaciones</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
<b>Civil</b>	0	0	0
<b>Mercantil</b>	0	0	0

## G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

<b>Amparos Directos</b>		
	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>
Amparos Recibidos	2	6
Amparos Concluidos	0	3
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución	2	3

<b>Amparos Indirectos</b>			
	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>	
Amparos Recibidos	0	10	
Amparos Concluidos	0	5	
	Amparos negados	0	
	Amparos concedidos	0	
	Amparos sobreseídos	0	4
	Amparos en los que se declara incompetencia	0	
	Amparos Desechados	0	0
Amparos pendientes de resolución	0	5	

## H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>
<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	2	98
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento</b>	8	157

## I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	<b>Fecha</b>	<b>Número de oficio</b>	<b>Total de asuntos listados capturados</b>	<b>Total de anomalías señaladas</b>	<b>Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.</b>
1	5 de julio de 2024	SA 01/2024	478	0	sin oficio
2	13 de diciembre de 2024	SA 02/2024	974	0	sin oficio

## 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

<b>Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo</b>	1452
<b>Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.</b>	71
<b>Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo</b>	49
<b>De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió</b>	49

## J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Boletas</b>	<b>Total de boletas</b>
<b>Electrónicas</b>	1699
<b>Físicas</b>	2016

## K. LIBROS ADICIONALES

### 1. PROMOCIONES RECIBIDAS

	<b>Civil</b>	<b>Mercantil</b>
Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	76	6614
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	44	1722

### 2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	3222
--	------

### 3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	282
---	-----

## L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

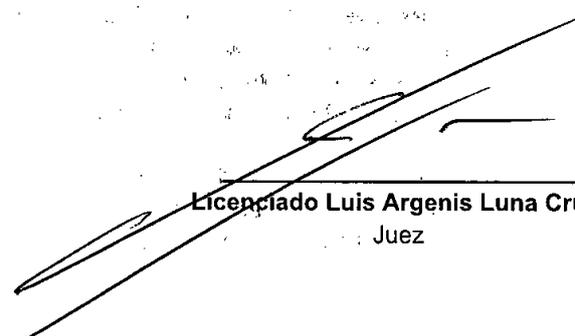
Total de acuerdos generados	8852
-----------------------------	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

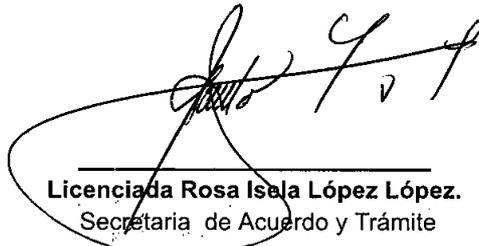
	<b>Nombre del funcionario redactor</b>	<b>Total de acuerdos redactados</b>
1	Reyna Maribel García Ramos	209
2	Rosa Isela López López	1,318
3	Edith Violeta García Sánchez	719
4	María Eduvina Navarro de la Garza	975
5	Diego Alejandro Domínguez Sánchez	2,530
6	Fabiola del Rosario López Vargas	2,524
7	Lidia del Carmen de León González	3
8	Sandra Daniela Sánchez Casas	574

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros y del sistema que se lleva en este Juzgado, que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día veinticuatro del mes de abril del año dos mil veinticinco.



Licenciado Luis Argenis Luna Cruz.  
Juez



Licenciada Rosa Isela López López.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite



Licenciada Edith Violeta García Sánchez.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite



Licenciada Reyna Maribel García Ramos.  
Secretaria de Acuerdo y Trámite

**ANEXO 2  
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado Primero Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo

Desechamientos								
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F. 703/2025	Ejecutivo Mercantil	5/03/2025	4/04/2025	21	No	/	
2	F. 94/2025	Ejecutivo Mercantil	9/01/2025	10/02/2025	21	No	/	
3	F. 541/2025	Providencias Precautorias	13/02/2025	21/03/2025	25	No	/	
4	F. 3695/2025	Ejecutivo Mercantil	18/12/2024	31/01/2025	20	Si	5	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	F. 234/2025	Juicio Oral Mercantil	Se desecha el presente curso en razón al acuerdo C-78/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura en fecha 30/04/2019, en el que se establece la competencia por cuantía de los juzgados letrados.
2	F. 170/2025	Medios Preparatorios a Juicio	Se desecha la demanda a razón de que el interesado comparece a demandar en la vía ordinaria mercantil, para luego aludir medios preparatorios a juicio sin especificar cual de los dos acciones intenta.
3	F. 559/2025	Ejecutivo Mercantil	Se desecha el presente curso en razón al acuerdo C-78/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura en fecha 30/04/2019, en el que se establece la competencia por cuantía de los juzgados letrados.
4	F. 3661/2024	Ejecutivo Mercantil	Se desecha el presente curso en razón al acuerdo C-78/2019 emitido por el Consejo de la Judicatura en fecha 30/04/2019, en el que se establece la competencia por cuantía de los juzgados letrados.

Expedientes											
#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	1185/2024	Ejecutivo Mercantil	20/03/2024	Admisión	1/04/2024	3	6/02/2025	17/02/2025	7	No	203
2	428/2024	Ejecutivo Mercantil	15/12/2023	Admisión	29/01/2024	19	10/01/2025	22/01/2025	8	No	240
3	1360/2024	Ejecutivo Mercantil	4/04/2024	Admisión	11/04/2024	5	20/01/2025	30/01/2025	8	No	186
4	1448/2024	Ejecutivo Mercantil	10/04/2024	Admisión	17/04/2024	5	11/02/2025	21/02/2025	8	No	197
5	1369/2024	Ejecutivo Mercantil	4/04/2024	Admisión	11/04/2024	5	18/02/2025	25/02/2025	5	No	203
6	1493/2024	Ejecutivo Mercantil	12/04/2024	Admisión	22/04/2024	6	7/01/2025	17/01/2025	8	No	171
7	2304/2024	Ejecutivo Mercantil	2/07/2024	Admisión	10/07/2024	6	6/03/2025	18/03/2025	7	No	156
8	1278/2024	Ejecutivo Mercantil	2/04/2024	Admisión	4/04/2024	2	4/03/2025	14/03/2025	8	No	218
9	1882/2024	Ejecutivo Mercantil	13/05/2024	Admisión	30/05/2024	13	27/02/2025	12/03/2025	9	Si	189
10	1136/2024	Ejecutivo Mercantil	8/03/2024	Admisión	15/03/2024	5	11/02/2025	21/02/2025	8	No	214
11	45/2024	Ejecutivo Mercantil	9/01/2024	Admisión	1/02/2024	17	29/01/2025	11/02/2025	8	No	248

12	2507/2024	Ejecutivo Mercantil	6/08/2024	Admisión	16/08/2024	8	15/01/2025	27/01/2025	8	No	107
13	679/2024	Ejecutivo Mercantil	25/01/2024	Admisión	12/02/2024	11	9/01/2025	20/01/2025	7	No	221
14	1137/2024	Ejecutivo Mercantil	8/03/2024	Admisión	15/03/2024	5	10/01/2025	22/01/2025	8	No	193
15	1809/2024	Ejecutivo Mercantil	2/05/2024	Admisión	23/05/2024	14	6/01/2025	16/01/2025	8	No	157
16	2323/2024	Ejecutivo Mercantil	2/07/2024	Admisión	10/07/2024	6	4/03/2025	4/03/2025	0	No	147
17	4309/2019	Incidente de Liquidación de Sentencias	15/01/2025	Admisión	5/02/2025	14	27/03/2025	3/04/2025	5	Si	54
18	2425/2023	Incidente de Liquidación de Sentencias	01/08/2024	Admisión	29/08/2024	18	21/03/2025	24/03/2025	1	No	146
19	3176/2022	Incidente de Liquidación de Sentencias	23/01/2025	Admisión	17/02/2025	16	1/04/2025	3/04/2025	2	No	48
20	2698/2023	Incidente de Liquidación de Sentencias	17/06/2024	Admisión	3/07/2024	12	31/03/2025	3/04/2025	3	Si	179

**Acuerdos o resoluciones destacables**

#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	1185/2024	Ejecutivo Mercantil	33	Acuerdo	
2	428/2024	Ejecutivo Mercantil	7	Radicación	
3	428/2024	Ejecutivo Mercantil	13	Acuerdo	
4	428/2024	Ejecutivo Mercantil	32	Acuerdo	
5	1360/2024	Ejecutivo Mercantil	20	Acuerdo	
6	1448/2024	Ejecutivo Mercantil	28	Acuerdo	
7	1369/2024	Ejecutivo Mercantil	20	Acuerdo	
8	1493/2024	Ejecutivo Mercantil	19	Acuerdo	
9	2304/2024	Ejecutivo Mercantil	15	Acuerdo	
10	1278/2024	Ejecutivo Mercantil	17	Acuerdo	
11	1278/2024	Ejecutivo Mercantil	2	Acuerdo	
12	1882/2024	Ejecutivo Mercantil	8	Radicación	

13	1882/2024	Ejecutivo Mercantil	23	Acuerdo
14	1136/2024	Ejecutivo Mercantil	17	Acuerdo
15	451/2024	Ejecutivo Mercantil	6	Radicación
16	451/2024	Ejecutivo Mercantil	22	Acuerdo
17	2507/2024	Ejecutivo Mercantil	7	Radicación
18	2507/2024	Ejecutivo Mercantil	20	Acuerdo
19	679/2024	Ejecutivo Mercantil	6	Radicación
20	1137/2024	Ejecutivo Mercantil	17	Acuerdo
21	1809/2024	Ejecutivo Mercantil	5	Radicación
22	1809/2024	Ejecutivo Mercantil	14	Acuerdo
23	2323/2024	Ejecutivo Mercantil	23	Acuerdo
24	2323/2024	Ejecutivo Mercantil	28	Sentencia
25	4309/20219	Incidente de Liquidación de Sentencia	44	Acuerdo
26	2425/2023	Incidente de Liquidación de Sentencia	45	Acuerdo
27	3176/2022	Incidente de Liquidación de Sentencia	53	Acuerdo
28	2698/2023	Incidente de Liquidación de Sentencia	29	Acuerdo

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.